



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

CLECE, S.A.
gperez@clece.es
Fax: 954186842

S A L I D A		AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)
	Nº	201300103473
	Fecha	29.11.2013

NOTIFICACIÓN

Para su conocimiento y efectos, le comunico que con fecha 29 de noviembre de 2013, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento adoptó acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“PUNTO 6: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.- REQUERIMIENTO A LA EMPRESA QUE HA REALIZADO LA OFERTA MÁS VENTAJOSA PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES.

De conformidad con el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de noviembre de 2.013 (que se acompaña como Anexo) y en cumplimiento del art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con los art. 13 y ss. del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y con la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el **PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES** y correspondiendo la oferta más ventajosa a la empresa CLECE, S.A. de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

LICITADOR	PRECIO/HORA OFERTADO	PUNTUACIÓN CRITERIO A-1	PUNTUACIÓN CRITERIO 2-2	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B	PUNTUACIÓN FINAL
INEPRODES	11,54	41,91666667	20	61,91666667	20,5	82,41666667
FEGRADI	10,8	45	20	65	11	76
AYUDAN2	11,45	42,29166667	20	62,29166667	15,5	77,79166667
IRIS	11,35	42,70833333	20	62,70833333	31,5	94,20833333
ADL	10,99	44,20833333	20	64,20833333	30,5	94,70833333
CLECE	11,37	42,625	20	62,625	34	96,625
BCM	11,47	42,20833333	20	62,20833333	16	78,20833333

Y examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO.- Requerir a la empresa **CLECE, S.A.** con CIF: A-80364243 y domicilio social en C/ José Luis Pérez Pujadas nº 14 (Edificio Forum) de Granada, que ha presentado la oferta más ventajosa al procedimiento de referencia, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

requerimiento, presenten la documentación justificativa siguiente:

- Documentación de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias del Estado y de la Junta de Andalucía.
- Documentación de hallarse al corriente con la Seguridad Social.
- Constitución de la garantía definitiva por importe de 19.497 euros, según el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público y la cláusula decimonovena.
- Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

Con indicación que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo reseñado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

En Ogíjares, a 29 de noviembre de 2013



Fdo. Antonio Castro Barranco